



**AVISO  
CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

EL MUNICIPIO DE SARAVERA (ARAUCA), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., CORRESPONDIENTE A DOS PERIODOS ENERO –AGOSTO 2022.**

**QUE**, el contrato cuyo se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación de MENOR CUANTIA .

Se fija en Saravena, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2022.

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO  
GERENTE**

*Proyecto Astrid Xiomara Alarcón/ Profesional. Oficina jurídica  
Aprobó Jimmy Alberto Rangel soto / Asesor Jurídico ESE*